



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1505/2014, por la que se dispone que el Prof. Rubén del Sueldo perciba una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva por las funciones de Director del Dpto. de Geografía, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal, de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se emita resolución a efectos de autorizar la correspondiente liquidación de haberes; Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Disponer se liquiden los haberes correspondientes, dispuesto por Resolución Decanal N° 1505/2014, art. 1º, al **Profesor Rubén DEL SUELDO**, lagajo 40677, por las funciones de Director del Departamento de Geografía, por cuanto no incurre en situación de incompatibilidad, toda vez que la remuneración que percibe como autoridad, es sólo a tal efecto y que dichas funciones no generan obligaciones docentes ni están sujetas a horario, tal lo ha expresado en un caso análogo, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Dictamen N° 39832/2008.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **29** MAY 2015

RESOLUCIÓN N°: **0693**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES